



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

4946

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público para la prestación de los servicios de escuela de primer ciclo infantil municipal de Sencelles

El Pleno de del Ayuntamiento de Sencelles, en sesión celebrada día 18 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público para la prestación de los servicios de escuela de primer ciclo infantil municipal de Sencelles.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunos.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Sencelles, a la fecha de la firma electrónica (18 de mayo de 2026)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

